



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

11/142

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Expte. N° 2015-4-1-0010054

Montevideo, **04 SEP 2015**

VISTO: la “Primera Ronda de Encuentros Técnicos de Preparatoria a la XXXVII Reunión de Ministros del MERCOSUR y Asociados” a celebrarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

RESULTANDO: I) que la señora Directora de la Unidad de Relacionamento Internacional -Adscripta al Ministro- Licenciada Alejandra Cristina ÁLVAREZ NIETO, titular de la cédula de identidad número 1.886.562-4, el señor Jefe del Departamento VII de la Dirección General de Información e Inteligencia y Docente de la Escuela Nacional de Policía, Comisario Claudio Alberto CORREA DA SILVA, titular de la cédula de identidad número 2.853.648-3, la Comisario (PT) (CP)-Abogada-Licenciada Lourdes Lorena PLACENCIA, titular de la cédula de identidad número 4.224.105-4 y el Docente de la Escuela Nacional de Policía, Comisario Elbio Fabricio FAGÚNDEZ LEMES, titular de la cédula de identidad número 3.117.505-8, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, participarán de los Grupos de Comisión Técnica, Foro Especializado sobre Terrorismo-FET, Foro Especializado Migratorio-FEM y Comisiones Nacionales para los Refugiados-CONARES y GTE Informática, respectivamente.-----

2015-4-1-0010054

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 3.288 (dólares estadounidenses tres mil doscientos ochenta y ocho) con el abatimiento del 15 % el día 7 de septiembre de 2015 y del 60 % el día 10 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, la erogación por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Asunción-Montevideo, partiendo el día 7 de septiembre y regresando el día 10 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2.-----

III) que se hará uso de la excepción prevista por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: que se estima necesaria la concurrencia de los funcionarios policiales de referencia al evento antes mencionado.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y su modificación realizada por el Decreto 197/015 de 20 de junio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNASE en Misión Oficial, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 7 a 10 de septiembre de 2015 a la señora



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

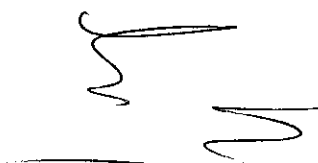

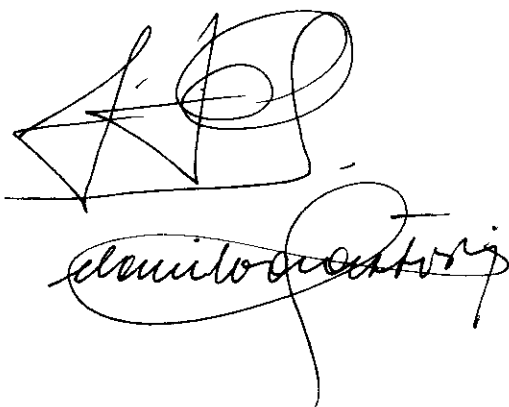
## MINISTERIO DEL INTERIOR

Directora de la Unidad de Relacionamento Internacional -Adscripta al Ministro- Licenciada Alejandra Cristina ÁLVAREZ NIETO, titular de la cédula de identidad número 1.886.562-4, el señor Jefe del Departamento VII de la Dirección General de Información e Inteligencia y Docente de la Escuela Nacional de Policía, Comisario Claudio Alberto CORREA DA SILVA, titular de la cédula de identidad número 2.853.648-3, la Comisario (PT) (CP) -Abogada- Licenciada Lourdes Lorena PLACENCIA, titular de la cédula de identidad número 4.224.105-4 y el Docente de la Escuela Nacional de Policía, Comisario Elbio Fabricio FAGÚNDEZ LEMES, titular de la cédula de identidad número 3.117.505-8, pertenecientes al Ministerio del Interior- Secretaría, para participar de los Grupos de Comisión Técnica, Foro Especializado sobre Terrorismo-FET, Foro Especializado Migratorio-FEM y Comisiones Nacionales para los Refugiados-CONARES y GTE Informática, respectivamente.-----

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 3.288 (dólares estadounidenses tres mil doscientos ochenta y ocho) con el abatimiento del 15 % el día 7 de septiembre de 2015 y del 60 % el día 10 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, la erogación por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Asunción- Montevideo,

- partiendo el día 7 de septiembre y regresando el día 10 de septiembre de 2015, se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) Los Titulares de la Misión Oficial deberán rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) La percepción de los viáticos diarios de hasta el 10 % estará sujeta a la acreditación fehaciente de los gastos incurridos.-----
- 5º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----
- 6º) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría) a sus efectos y siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS

  
  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020